

MESA ÁFRICA

Propuestas sobre políticas públicas para la
cooperación cultural y académica

Noviembre 2022

INTRODUCCIÓN

Las entidades representantes de la sociedad civil española en la Mesa África – incluida la representación de la diáspora africana – decidieron a inicio de 2022 que la segunda consulta temática de esta plataforma se dedicaría a las políticas públicas de cooperación cultural y académica. Respecto a la primera consulta temática, realizada en 2021, sobre la igualdad de género y el avance en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030, se mantiene la finalidad de generar propuestas para la acción exterior española en el marco de la ejecución del III Plan África, cuyo ámbito geográfico son los países al sur del Sahara.

A diferencia del ejercicio anterior, en esta consulta temática participaron desde el inicio representantes de varias administraciones públicas, sobre todo de la Administración General del Estado y también del sistema universitario español. De este modo se facilitó el intercambio de información sobre iniciativas en curso o programadas, instrumentos existentes, líneas de trabajo, oportunidades y análisis. Asimismo, el diálogo entre actores de las administraciones y de la sociedad civil ha aportado una aproximación crítica, constructiva, ambiciosa y pragmática a las propuestas contenidas en el presente documento.

Las propuestas serán analizadas por los responsables institucionales y aquellas que se puedan aplicar a corto o medio plazo serán objeto de seguimiento por parte de la Mesa África o de los mecanismos que se establezcan.

La consulta se estructuró en cuatro ámbitos: 1) Cooperación académica y científica (universitaria y centros de investigación); 2) Cooperación universitaria y científica para el desarrollo; 3) Cooperación cultural en España y en África; y 4) Enseñanza y promoción del español en África.

La consulta identificó cinco cuestiones de aplicación general a todos los ámbitos:

- A. La necesidad de compartir información sobre iniciativas, instrumentos, líneas de trabajo, oportunidades y análisis. Para ello se requiere mejorar las prácticas existentes y crear mecanismos permanentes optimizando los recursos disponibles y ampliando su uso.
- B. La promoción de alianzas de conocimiento a través de la articulación de los sectores de cooperación, colaboración académica y colaboración cultural, valorándolos recíprocamente en sus respectivas convocatorias públicas. Por ejemplo: valorando en las convocatorias de investigación la aplicación de sus proyectos a la cooperación; en convocatorias de cooperación dirigidas a la sociedad civil, incentivando la asociación con investigaciones a través de centros reconocidos (universidades, CSIC...).
- C. La igualdad de género como prioridad transversal y la relevancia del empoderamiento de las mujeres y niñas, de conformidad con la política exterior feminista de España. Por lo tanto, todos los elementos de este documento deben contemplar la perspectiva de

género. Por otro lado, la UE, respecto a los fondos del NDICI establece que al menos el 85% de las acciones deben de tener como objetivo principal o relevante la igualdad de género.

- D. La adopción de nuevos cometidos o líneas de trabajo por parte de las entidades públicas está supeditada a la existencia de recursos financieros y humanos, que en algunos casos son ya muy limitados, en relación con las tareas desempeñadas.
- E. Toda movilidad de actores académicos, culturales y estudiantes desde África está condicionada por la capacidad de los servicios consulares de España para tramitar sus visados. Las iniciativas para incrementar estos movimientos y potenciar la acción académica y cultural hacia España deben enfrentar la necesidad de adecuar los recursos de la red consular de España disponibles en África.

I. PROPUESTAS EN RELACIÓN CON LA COOPERACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA

La cooperación académica y científica la desarrollan diversos actores: centros de investigación y universitarios, centros de pensamiento, parques científicos, colectivos de investigadores y científicos, ONGD y fundaciones, y ministerios, agencias y otros organismos públicos. Se han clasificado las propuestas en tres ámbitos: **investigación; docencia y formación continua; y transferencia y valorización de conocimientos.**

1. INVESTIGACIÓN.

I.1.1. Creación de un ecosistema afro-español de investigación y de pensamiento.

El estadio actual de las relaciones en este ámbito tiene como características, por un lado, la existencia de una serie de centros y grupos de investigación africanista que, desde hace años, mantienen lazos de colaboración con redes y centros europeos y africanos (ARDA, AEGIS, la incipiente Red de Estudios Africanos del Mundo Ibérico, etc.), pero que, no obstante, afrontan importantes retos para su consolidación. Por otro lado, entre la mayor parte de los actores españoles y africanos dedicados a la investigación y al pensamiento existe un relativo desconocimiento recíproco; y los instrumentos de financiación y de colaboración existentes tienen limitada difusión, siendo mejorable su aprovechamiento.

A pesar de ello, entre los actores españoles y de la diáspora africana participantes en esta consulta temática hay un interés común por potenciar las relaciones y los flujos de conocimiento entre ellos y con sus homólogos africanos.

Por lo tanto, el objetivo de creación de un ecosistema afro-español de pensamiento debe basarse tanto en el apoyo a los grupos y centros afro-españoles y a las redes y alianzas ya existentes, como en la ampliación e inclusión de otros actores.

Ante ello, se propone la constitución de un espacio - o espacios- de identificación de actores, de intercambio de información, de definición de intereses y de procesos de potencial colaboración, como plataforma de partida para la generación de iniciativas. Se considera que podrían contribuir a este objetivo las siguientes acciones iniciales.

I.1.1.1. Celebración de reuniones entre universidades, centros de investigación científica y centros de pensamiento españoles y africanos y organizaciones colaboradoras interesadas en el fortalecimiento de relaciones de colaboración a través de la creación de una red afroespañola. En estas reuniones podrían participar:

- Grupos, centros y redes afroespañolas ya existentes.
- Entidades españolas promotoras y colaboradoras: Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación / AECID; Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); Comisión sectorial de Internacionalización y Cooperación de la CRUE (a través de sus grupos de trabajo de Internacionalización y de Cooperación); Casa África; Real Instituto Elcano; Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología; Asociación de Científicos Españoles (ACE) del Sur de África (Consortio RAICEX); y universidades españolas que ya están presentes en África a través de diversos acuerdos. Se espera que a esta relación no exhaustiva puedan sumarse otras entidades.
- Entidades africanas promotoras y colaboradoras: National Research Foundation (NRF, Sudáfrica); Department of Research, Science and Technology (Botsuana); Department of Science and Innovation (Sudáfrica); Academy of Science of South Africa (ASSAf, Sudáfrica); Centre de Recherche Interdisciplinaire de la Universidad de Yaundé I (CREI-UYI); Institute for Security Studies (ISS); Timbuktu Institute; Organization for Social Science Research in Eastern and Southern Africa (OSSREA); Group de Recherche et d'Analyse appliquées pour le développement (GRAAD); African Economic Research Consortium (AERC); Red de África Occidental para la Construcción de la Paz (WANEP); Kofi Annan International Peacekeeping Training Centre (KAIPTC); Centre National de la Recherche Scientifique et du Développement Technologique (CENAREST), de Gabón. Se espera que a esta relación no exhaustiva puedan sumarse otras entidades.
- Otros actores interesados: redes de investigadores y grupos de investigación; institutos de investigación; universidades (europeas) socias de las universidades españolas; sociedades científico-técnicas; empresas de base tecnológica con participación africana y española.

I.1.1.2. Casa África podría actualizar el repositorio de actores y facilitar vías para el desarrollo de contactos entre integrantes de la red afroespañola de investigación y de pensamiento.

I.1.1.3. Constitución de un grupo de trabajo o comité informal para el impulso y seguimiento de la red afroespañola de ciencia, investigación y pensamiento.

- Entre sus tareas iniciales se encontraría la identificación de sus miembros y la definición de objetivos.
- Posibles objetivos:
 - aumentar la movilidad de profesores, personal de investigación, gestores académicos y alumnado;
 - apoyo, fortalecimiento y consolidación de los acuerdos Erasmus+ de dimensión internacional, tales como KA171, o acciones Erasmus+ de gestión centralizada;
 - establecer títulos oficiales comunes o dobles titulaciones afroespañolas o internacionales;
 - promover las convalidaciones mutuas de títulos de grado y posgrado;
 - en las convocatorias públicas, facilitar el reconocimiento de los socios académicos y científicos africanos como interlocutores plenos, actores y beneficiarios;
 - promover “joint ventures” académicas y científicas (estudios de máster, doctorado, investigaciones, intercambios docentes o estudiantes...). Explorar líneas de investigación sobre África o en África, aprovechando los instrumentos de financiación bilateral o de la UE existentes;
 - tratar de capitalizar recursos desde los sectores privados para fortalecer la red (fundaciones, empresas, etc.).
 - promover una estrategia o plan de financiación que incluya herramientas o plataformas de mecenazgo (*crowdfunding*) para proyectos de investigación o innovación colaborativos entre universidades y centros de investigación africanos y españoles.
- También podría establecer vías para ampliar la red a actores no africanos ni españoles: de Portugal y del resto de la UE, de América Latina, de América del Norte....

I.1.1.4. Reflexionar sobre la conveniencia y viabilidad de establecer medidas de acción positiva (reservar %) para proyectos centrados en África y su diáspora y en mujeres.

I.1.1.5. Respecto a las convocatorias públicas de investigación y colaboración internacional, reflexionar sobre la conveniencia de determinar que una parte de la asignación presupuestada se destine a “investigaciones asociadas” (información básica, diagnósticos, seguimiento, evaluación...) a realizar por centros de investigación reconocidos.

I.1.2. Velar por la igualdad de género en la adopción de todas las propuestas. Por ejemplo, para lograr la igualdad en el número de participantes de ambos sexos o, al menos, el avance progresivo en ese sentido. También mediante la consideración de los intereses y de las propuestas planteadas por mujeres y analizando la presencia de su visión transformadora en las propuestas de investigación, cuando proceda.

I.1.3. Elaboración, por el Ministerio de Ciencia e Innovación y con la colaboración de la CRUE, de un inventario de los convenios existentes entre universidades españolas y universidades de África.

I.1.4. Elaborar y divulgar un mapeo de las actividades de las universidades españolas con África.

I.1.5. Creación de redes y proyectos de investigación conjunta entre universidades y centros de investigación, susceptibles de incorporar participantes no africanos ni españoles.

I.1.6. Poner en común las acciones relacionadas con la diplomacia científica realizadas en el exterior por diferentes agentes (MAEUEC/AECID, MCIN, CDTI, OPIs, FECYT, ...), retomando las reuniones periódicas convocadas por AECID para fortalecer la coordinación y las sinergias. Promover la participación de estos agentes en las Jornadas de Diplomacia Científica organizadas anualmente (diciembre) conjuntamente por MAUEC-AECID y MCIN-FECYT, en colaboración con la Fundación Ramón Areces y RAICEX, con participación de la ACE del Sur de África.

I.1.7. Incrementar la colaboración para aumentar el conocimiento y el aprovechamiento de los fondos de la UE, tales como: los existentes en el marco del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación internacional (NDICI) - Europa Global; Erasmus +; Horizonte Europa (2021-2027); CIVIS.

Respecto a Erasmus +, se propone:

- i) Apoyar a las universidades en la búsqueda de socios africanos para incorporarlos a los proyectos de movilidad KA171 con África.
- ii) Fomentar la inclusión de universidades o instituciones africanas en proyectos de desarrollo de capacidades (*Capacity Building*) de la Acción Clave 2 y otras acciones Erasmus+ de dimensión internacional de gestión centralizada.
- iii) Llevar a cabo experiencias piloto con países concretos para movidades de más duración y ampliadas a estudiantes de grado.

I.1.8. Realizar ante el Ministerio de Hacienda una gestión para evitar que las personas beneficiarias de becas de posgrado o investigación en España, concedidas por entidades españolas, sigan sometidas a la retención del 24% sobre el monto de las becas cuando su duración sea superior a los 12 meses (no se aplica la retención a las de duración inferior).

I.1.9. Realizar ante el Ministerio de Hacienda una gestión para suprimir o disminuir drásticamente el IVA en los contratos de investigación sin ánimo de lucro enfocados en países africanos (o estudiar formas de desgravación).

I.1.10. Estudiar ampliar el Programa de Estancias de profesores españoles invitados en universidades sudafricanas (en colaboración con el consorcio español Alliance 4 Universities) a otros países africanos y replicarlo con más, u otras, universidades españolas, con el apoyo de las Embajadas concernidas para impulsar la red de acuerdos con universidades africanas en aras de fomentar el conocimiento de las universidades españolas en África.

II.1.11. Realizar el seguimiento y aprovechar los resultados que generen los Foros de Investigación España - sur de África, organizados en noviembre de 2021 y 2022 por la ACE en el Sur de África en colaboración con AECID, FECYT, Fundación Mujeres por África y diversas universidades españolas (A4U). Esta iniciativa podría inspirar otros foros en países ancla y prioritarios del III Plan África o prioritarios del Foco África 2023 o en países con presencia de investigadores españoles (Marruecos y Egipto).

I.1.12. Contemplar la edición de ciertas tesis doctorales de doctorados/as africanos/as por el Instituto Cervantes, MEFP, Casa África, en colaboración con editoriales españolas, según criterios de edición de estas entidades.

2. DOCENCIA Y FORMACIÓN CONTINUA.

En este apartado se contemplan propuestas relativas a la formación reglada (estudios de grado, posgrado, doctorado) y, a continuación, a la no reglada (cursos de corta duración, cursos en línea, títulos propios, actividades formativas para funcionarios, etc.).

I.2.1. Analizar las posibilidades de avances en el reconocimiento de títulos de universidades africanas. El reconocimiento debería ser de carácter recíproco, teniendo en cuenta aquellos casos en los que otros países de la UE ya hayan dado ese paso y, asimismo, con la perspectiva de que el reconocimiento sea lo más equiparable posible al existente en el seno de la UE.

I.2.2. Promoción de titulaciones y actividades formativas conjuntas: programas de grados dobles, máster, doctorado, creación de programas de doctorados a distancia, tesis doctorales en cotutela títulos propios, campus internacional.

I.2.3. Analizar las propuestas de cátedras dobles entre universidades españolas y africanas, considerando como experiencias piloto las presentadas por la ACE del Sur de África, relativas a Sudáfrica y a las integrantes de la A4U, entre otros programas mixtos formativos y académicos con universidades africanas.

I.2.4. Potenciar el programa de becas MAEC-AECID. Para ello será muy útil disponer de datos desagregados por categorías de beneficiarios y valorar la respuesta y el impacto respecto a los países del Sur del Sahara, a las mujeres y perfiles social o históricamente discriminados. También es importante desarrollar una estrategia de difusión y publicidad del programa que incida en colectivos específicos.

I.2.5. Aumentar la divulgación y potenciar los programas de becas de otras entidades públicas y privadas. En la página web de la AECID ya se acogen programas españoles ajenos y se invita a todas las entidades a que hagan uso de este medio.

I.2.6. Atracción de estudiantes de posgrado hacia universidades españolas mediante la intensificación de la diplomacia académica por parte de las embajadas de España, en colaboración con la CRUE, SEPIE e ICEX, ante los ministerios de Educación superior de los países africanos que gestionan sus programas de becas en el exterior, universidades, escuelas de negocios... También los lectores de español en esta región podrían recibir capacitación y apoyo para realizar esta labor, en especial, en el ámbito de las universidades en las que trabajan.

Especial atención debe merecer potenciar el talento de las mujeres, entre otros ámbitos, en las carreras STEM y en los círculos científicos.

I.2.7. Formación de un Grupo Integrado de Reflexión en torno al modelo educativo-universitario-empresarial UA-UE más adecuado para afrontar los desafíos del siglo XXI.

I.2.8. Potenciar y optimizar el programa “Study in Spain”. Se propone considerar incrementar el nivel de participación en ferias educativas en África; y también la tramitación de un convenio para el portal “Study in Spain”.

I.2.9. Colaboración en la búsqueda de financiación (p.e. de la UE) y de otras oportunidades para reforzar e intensificar intercambios y colaboración, atendiendo a propuestas originadas tanto en España como en África. En este sentido habría que aprovechar las convocatorias del Programa Marco Europeo de Investigación e Innovación “Horizonte Europa” que van destinadas a investigación con la implicación de socios africanos. Por ello habría que contar con la red española de Agentes de “Horizonte Europa”, ver web: <https://www.horizonteeuropa.es/>

I.2.10. Considerar la colaboración o cofinanciación del sector privado empresarial en la formación, incluida la no reglada, p.e. a través de las Cámaras Oficiales de Comercio de España en África, Cámara de España y programas e instrumentos europeos. Así como a través de la eventual creación de un Consejo España - *País B*, con (al menos) los “países ancla” del III Plan África (Sudáfrica, Nigeria y Etiopía).

I.2.11. Explorar la posibilidad de programas de formación científico-técnica e innovación en colaboración con o vinculados a empresas. Por ejemplo, el programa de prácticas en empresas sudafricanas 2023 ACE Sur de África con el consorcio A4U; o la combinación de intereses y recursos del sector privado, de las universidades y de ministerios para ofrecer formación específica a jóvenes africanos, como ya sucede en otros países (programa “Invest Your Talent in Italy”).

I.2.12 Promoción, también en idiomas diferentes del español, de los programas ministeriales de atracción de talento: Ramon y Cajal, Beatriz Galindo, Maria Zambrano, Margarita Salas. Así como de los de ámbito autonómico (IkerBasque - País Vasco, ICREA - Cataluña, Plan GenT - Valencia, Comunidad de Madrid) y privados (Fundación Mujeres por África, programa EllasInvestigan). Esta oferta es prácticamente desconocida entre estudiantes y universidades africanas.

I.2.13. Promoción de iniciativas de formación no reglada con África. Promover esta formación en la modalidad de microcredenciales, pues al tratarse de programas de corta duración y flexibles, con posibilidad de ser virtuales, ofrecen a los jóvenes una formación distinta de la tradicional o reglada, adaptable a sus propios intereses.

3. TRANSFERENCIA Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS.

Conforme a la Organización Mundial de la Protección Intelectual, la transferencia de conocimientos es el proceso mediante el cual los resultados de investigaciones, los descubrimientos, los hallazgos científicos, la propiedad intelectual, la tecnología, los datos o los conocimientos fluyen entre las diferentes partes interesadas. Incluye la transferencia de dichos bienes desde las universidades y las instituciones de investigación a las empresas o las instituciones gubernamentales, lo que genera valor económico y desarrollo industrial. Para ello se utilizan las publicaciones, la docencia, conferencias, cursos, ponencias, reuniones e intercambios informales y contactos personales entre científicos, el sector académico y el sector privado. La transferencia informal es cada vez más importante en el entorno académico, ya que la movilidad de investigadores y estudiantes contribuye en gran medida a la difusión de conocimientos en todo el mundo.

A continuación, se proponen algunas líneas de acción.

I.3.1. Utilización de plataformas en red, como la que se propone en relación con el ecosistema afro-español de investigación, para potenciar el impacto social, la innovación y el pensamiento.

I.3.2. Explorar la posibilidad de programas de transferencia de conocimiento de universidades y centros de investigación a otros sectores africanos (empresas, tercer sector, administraciones, sistemas judiciales, etc.).

I.3.3. Apoyar los proyectos de transferencia tecnológica de los estudiantes/master/posdocs, acompañándolos desde su fase de laboratorio/investigación hasta la creación de *start-ups/spin-offs* e iniciativas de emprendimiento. Para avanzar en este sentido, cabría iniciar una reflexión abierta sobre el desarrollo de este enfoque (bases de las convocatorias, composición de tribunales de valoración...).

I.3.4. Impulsar actividades de investigación, de transferencia de conocimiento y de tecnología aplicada con impacto social que den respuesta a los principales desafíos vinculados a la reducción de la pobreza, la igualdad de género, cambio climático, protección del medioambiente y la vulnerabilidad social.

I.3.5. Promover el intercambio de materiales y de experiencia docente, investigadora e innovadora mediante, la colaboración en la circulación de información y publicaciones académicas entre bibliotecas, incluidas las virtuales.

I.3.6. Colaboración en la difusión de la Revista de Estudios Africanos, favoreciendo el acceso a ella en las universidades, los centros del Instituto Cervantes y en los centros culturales de España. Fortalecimiento de esta revista y de otras publicaciones similares de titularidad española mediante el incremento de autores, consejos editoriales, temas e impacto de los artículos contenidos.

I.3.7. Explorar la posibilidad de iniciativas de fortalecimiento institucional en el ámbito universitario (intercambio de experiencias, buenas practicas, formación o movilidad PAS).

I.3.8. Incorporación en los manuales escolares utilizados en España (en todos los niveles educativos), referencias positivas e incluyentes sobre África como actora de progreso.

I.3.9. Colaboración en programas culturales, conferencias, congresos, talleres de trabajo.

II. PROPUESTAS EN RELACIÓN CON LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, CIENTÍFICA Y EN INNOVACION PARA EL DESARROLLO

II.1. Promover o contemplar el reconocimiento dentro de las universidades de la actividad en cooperación universitaria para el desarrollo como actividad académica plena, equiparable a la investigación (reconocimiento en los planes operativos anuales (POA); creación de planes de cooperación -comparables a los planes docentes...- en las universidades; ...).

II.2. Dar respuesta a la amplia demanda que se recibe desde África de colaboración en la digitalización en cualquier ámbito y en asesoramiento en políticas de género.

II.3. Considerar la recuperación del programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) de la AECID. o denominarlo Programa de Cooperación Científica, que permitía financiar

actividades de investigación, viajes de investigadores españoles a África para establecer colaboraciones, organización de reuniones científicas, etc.

II.4. Facilitación por las embajadas de España de la intermediación e interlocución entre las instituciones oficiales locales de los ecosistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como las universidades africanas, y los agentes españoles del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN), los organismos públicos de investigación (OPIs) y los Centros de Excelencia Severo Ochoa y las Unidades de Excelencia María de Maeztu, para el desarrollo de colaboraciones mutuas, incluidas la colaboración en infraestructuras de investigación y el apoyo a la creación y al desarrollo de instituciones públicas gestoras de la ciencia, la tecnología y la innovación en los países africanos.

II.5. Promoción, también por las embajadas de España, de la intermediación entre las entidades africanas y españolas privadas científico-técnicas y de innovación, para el desarrollo de actividades I+D+i de impacto transformador de las realidades africanas, buscando sinergias con la experiencia y potencial contribución práctica del Centro del Desarrollo Tecnológico y de Innovación (CDTI) del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Mediante al menos una reunión anual, las Embajadas de España coordinarán con los representantes de dichas entidades locales, representantes del CDTI, del CSIC y de la CRUE la identificación de áreas prioritarias de I+D+i.

II.6. Realizar el seguimiento de la “EU-AU Innovation Agenda”, lanzada en febrero de 2022 en la Cumbre UE-África, para identificar la alineación de estrategias (https://research-and-innovation.ec.europa.eu/system/files/2022-02/final_au-eu_ia_14_february.pdf) e impulsar en especial, dentro de ella, iniciativas que promuevan un marco estable de cooperación en innovación entre PYMEs africanas y europeas con el apoyo de centros de generación de conocimiento.

II.7. Coordinación del CSIC, de los OPIs españoles y de la AECID para la selección de los materiales divulgativos, preferentemente digitales, cuya difusión se considere de interés en el extranjero. Las embajadas contribuirán a la difusión de material divulgativo del CSIC y otros OPIs españoles para una mejor imagen internacional de la calidad de la Ciencia, Tecnología e Innovación en España. Difundirán, asimismo, las convocatorias de investigación bilateral con países africanos, como el iCOOP del CSIC. Se impulsarán desde las Embajadas los “infodays” (talleres virtuales para el anuncio de convocatorias y sus particularidades).

Considerar la creación por la AECID, las embajadas y el CSIC de nuevos materiales sobre temáticas acordadas conjuntamente para uso de las embajadas. Poner especial atención a las fechas que potencian la igualdad de género en la ciencia, como el Día Internacional de la Mujer y la niña en la Ciencia (11 de febrero), la Noche Europea de los y las investigadoras (el último viernes de septiembre), entre otras.

II.8. Coordinación por la AECID con el MCIN, CSIC y los OPIs, en el último trimestre del año, de la elaboración del programa de diplomacia científica del año natural siguiente de las embajadas, de forma que las actividades de diplomacia científica de éstas estén, en la medida de lo posible, en sinergia con las prioridades temáticas y geográficas para una internacionalización más coherente de la Ciencia, Tecnología e innovación españolas. Identificar conjuntamente áreas temáticas, área geográfica (“países ancla” del III Plan África) y actividades concretas que puedan realizarse en coordinación con las asociaciones de científicos españoles allí donde se hayan creado, como la ACE del Sur de África en Sudáfrica.

II.9. Potenciar la diplomacia científica a alto nivel y reforzar la formación en ciencia en la Escuela diplomática, actualizada con información del CSIC en función del país de destino.

II.10. Explorar la posibilidad de incluir al CSIC y otros OPIs en las misiones del ICEX con interés en oportunidades relacionadas con la innovación, o buscar otros mecanismos para que la oportunidad empresarial en África pueda ir unida a la I+D+i. Por ejemplo, en las convocatorias de investigación del Programa Marco Europeo de Investigación e Innovación “Horizonte Europa” es beneficioso llevar empresas en los consorcios, y sería ideal que las empresas que participan en esos consorcios tengan intereses reales comerciales en los países africanos que participen en los mismos.

II.12. Incluir en los convenios interuniversitarios de colaboración el impulso a:

- la implicación activa de la comunidad universitaria en España y en los países africanos en el campo de la cooperación universitaria para el desarrollo, fomentando la sensibilización y la participación y promoviendo la cultura de la paz y el compromiso con la solidaridad y el respeto a los derechos humanos.
- la Educación para el Desarrollo como componente esencial del modelo educativo, tanto a través de propuestas orientadas a la integración curricular de las competencias relacionadas con sostenibilidad y compromiso social, como a través de otras iniciativas de docencia, de sensibilización y de aprendizaje transformador que tengan como objetivo principal generar reflexión y acción alrededor de las causas y consecuencias de la pobreza y las desigualdades de las personas más vulnerables y que contribuyan a la formación de la ciudadanía global, la promoción del compromiso social y la educación en valores.

II.12. Reforzar las políticas de promoción de la igualdad de género y de desarrollo social de las instituciones universitarias africanas.

II.13. Fomentar la colaboración con las ONG y otras entidades españolas y africanas, para que las universidades puedan aportar su experiencia a través de la implicación activa de profesorado y estudiantes en los proyectos de cooperación y ayuda humanitaria.

II.14. Permitir que países africanos hispanohablantes y lusófonos, o sus nacionales, participen en redes y programas iberoamericanos.

III. PROPUESTAS EN RELACIÓN CON LA COOPERACIÓN CULTURAL EN ESPAÑA Y EN ÁFRICA

En este capítulo se aborda la cooperación entre África al sur del Sahara y España, pero también se contempla el especial papel de las personas afroespañolas y de la diáspora africana. Con ello se pretende impulsar el reconocimiento de su contribución social, cultural y económica a la sociedad española y el valor de sus aportaciones en las relaciones con África. El apoyo a las personas afrodescendientes -incluidas las creadoras culturales- y sus colectivos en España tiene una dimensión básicamente de políticas internas, a diferencia del resto del contenido de este documento, dedicado a la acción exterior. Por ello y por las competencias de la mayoría de las personas y unidades que han trabajado en su elaboración, debe expresarse esta limitación.

III.1. Impulsar y difundir los estudios sobre la historia, la cultura y el patrimonio cultural de los pueblos de África en las instituciones universitarias y académicas españolas, los centros de formación artística (artes musicales, escénicas, plásticas y de otros ámbitos), museos, bibliotecas, archivos y otros centros culturales. Fomentar los contactos entre instituciones equivalentes en España y África de cara al surgimiento de programas de intercambio, especialmente de profesores e investigadores.

III.2. Desde la perspectiva afroespañola/afrodescendiente y de la del conjunto de la sociedad española que reconoce su diversidad y la importancia de la convivencia basada en el respeto, en la valoración de las propuestas de cooperación cultural se deberían también tener en cuenta los siguientes criterios:

- La visibilización de las personas afroespañolas, del presente y en la Historia (de España);
- La participación de personas afroespañolas y de integrantes de la diáspora africana;
- La existencia de estereotipos que minusvaloran lo africano y la importancia de contribuir a contrarrestarlos y de educar sobre fundamentos que no conlleven ver a África “desde el déficit”;
- La necesidad de incluir proyectos afro-centrados, tanto respecto a los planteamientos desde África como a los de personas afroespañolas;
- Su contribución a la transformación social (p.e.: feminismos africanos; sensibilización frente al racismo).

III.3. Divulgar y poner en valor las experiencias de asesoramiento educativo y de producción de unidades didácticas para centros de enseñanza que incorporan aspectos como los indicados en III.2. Entidades como Africa Activa y Casa África tienen una importante trayectoria en este sentido.

III.4. Realizar el seguimiento y aprovechar los resultados que genere la Escuela Complutense Africana, que se inició en septiembre de 2022 en Malabo.

III.5. Prestar mayor atención y apoyo a la cultura y a la producción cultural africanas. Especial referencia merece la producción cultural africana en español, en particular, la de Guinea Ecuatorial y de sus creadores.

III.6. Fomentar la participación de artistas, gestores e instituciones culturales públicas y privadas de los países africanos en concursos, festivales, ferias, ciclos y otros eventos de creación y difusión artística: de cine, series y otros medios audiovisuales, de artes plásticas y escénicas, etc.; así como la participación de jóvenes profesionales africanos en programas de formación práctica en creación y gestión cultural en España.

III.7. Apoyar las manifestaciones culturales africanas en España (festivales de cine, música, otras artes, etc.), en colaboración con entidades locales. Existen iniciativas en curso susceptibles de mayor difusión e impacto a través de nuevas colaboraciones, p.e.: la muestra anual de “Ellas son Cine” (Fundación Mujeres por África). También dando relevancia al Día de África que, con apoyo institucional, podría convertirse en una Semana de África (con diversos eventos y celebraciones en universidades y centros escolares, etc.). Deben valorarse las iniciativas que abordan la cultura africana en sentido amplio, incluyendo la filosofía, la ciencia, la religión, el arte y las diversas áreas de conocimiento.

III. 8. Llevar a cabo sinergias con las embajadas africanas acreditadas en Madrid. Con el concurso de Casa África, entre otras entidades españolas, se podría colaborar con estas representaciones para potenciar sus programas culturales y su visibilidad.

III.9. Orientar el Foro de Industrias Culturales, un espacio anual de encuentro y diálogo entre los profesionales del sector, a desarrollar redes de colaboración entre España y África.

III.10. El ICEX podría explorar las oportunidades que surjan en los mercados africanos derivadas del aumento, en muchos de ellos, de una clase media urbana y de segmentos de población económicamente elevada y globalizada, que convierten a África en un potencial gran mercado en crecimiento. El SEPIE percibe un gran interés africano hacia los estudios audiovisuales.

III.11 Organizar y convocar concursos entre estudiantes/directores/as africanos/as de cine para ser jurado “paralelo” en festivales importantes de España (San Sebastián...) o para secciones especiales. Se hace en el Festival de Venecia.

III.12. Promover y apoyar a los creadores afroespañoles.

III.13. Avanzar en la reflexión sobre la respuesta española a las reclamaciones de los países africanos (p.e., en el seno de UNESCO) de reintegración y de reinterpretación de su patrimonio cultural.

III.14. Promover la cooperación de España con los países y pueblos africanos para la conservación, difusión y disfrute del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial (artístico, arqueológico, bibliográfico y documental, patrimonio intangible, etc.).

IV. PROPUESTAS EN RELACIÓN CON LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DEL ESPAÑOL EN ÁFRICA

La creación, en 2021, de la Dirección General del Español en el Mundo en el seno del Ministerio de AEUEC supone una muestra de voluntad política del Gobierno de promover el español. Esta voluntad es compartida con otros departamentos ministeriales y entidades de la AGE, en concreto en relación con África. Ello se ha traducido en la constitución de la Mesa del Español en África, presidida por el secretario de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, y organizada por la DG del Español en el Mundo; en su V reunión, el 1 de marzo de 2022, participaron representantes de los Ministerios de Cultura y Deporte y Educación y Formación Profesional, de las DG para África y para el Magreb, Mediterráneo y Oriente Próximo, Gabinete de la SEAEG, AECID, Casa África, Instituto Cervantes, Escuela Diplomática, ICEX, Turespaña y SEPIE.

Las principales conclusiones operativas de esa reunión fueron las siguientes:

- Concentración geográfica en el continente en materia de promoción del español, habiendo identificado como países prioritarios Senegal, Costa de Marfil, Sudáfrica y Kenia
- Firma y puesta en práctica de MoUs con la UA y la CEDEAO para la preparación de sendos programas de formación en español, a través de las contribuciones voluntarias de España a estas organizaciones.
- Capacitación de docentes africanos de español a través de cursos de verano, cursos en origen y cursos virtuales.
- Elaboración de material docente.
- Incluir en las cartas de instrucciones a los Embajadores el explorar con los Gobiernos de los Estados receptores la posibilidad de inclusión del español en la educación reglada como asignatura optativa y el reconocimiento oficial del DELE.

En la presente consulta temática en el marco de la Mesa África se aprecia este impulso de la AGE y se considera que debe complementarse con las siguientes propuestas.

IV.1. Elaboración de **materiales didácticos** de enseñanza del español en colaboración con países africanos que la incluyen en su sistema educativo y que necesiten disponer de (o actualizar sus) materiales. Se proponen las siguientes actuaciones y acciones concertadas, empezando por un grupo de países piloto:

- Países piloto (tentativos): Costa de Marfil, Senegal, Camerún, Benín, Gabón...
- Las embajadas de España en dichos países contactarían con los ministerios de Educación, de Educación Superior, o equivalentes, para detectar su necesidad e interés. También para recabar orientación sobre cómo proceder para que los libros/materiales a publicar (en principio, en España, por alguna editorial española) pudieran ser adquiridos por el

respectivo Estado mediante un crédito concedido por España, previa negociación de las condiciones.

- Establecer los principios para la elaboración de los materiales, a partir de las siguientes pautas: a) deben conformarse equipos hispano-africanos, incluidos responsables de los ministerios africanos y las asociaciones nacionales de profesores de español, además de, del lado español, representantes del Instituto Cervantes, Casa África,.... ; b) los materiales deben ser culturalmente afines para sus usuarios (profesores y estudiantes); c) la literatura en español de Guinea Ecuatorial está llamada a ser ampliamente utilizada por ser el español “más africano”; d) incorporar el enfoque de género y la promoción de la igualdad de género en la conformación del equipo y en la elaboración de los materiales; e) incorporar principios y valores conforme a los derechos humanos; f) contemplar la posibilidad de que los materiales tengan una parte común de contenidos y otra menor de carácter nacional.
- Determinar qué materiales interesan a cada país y las tiradas de ejemplares que desearían.

IV.2. Aumento de cifras de profesorado de ELE por medio de la extensión del programa EUROPROF del MEFP, que se desarrolla en colaboración con el Instituto Cervantes, a Sudáfrica, una vez que el MOU con este país esté firmado ya que existe un número importante de docentes de muchas lenguas extranjeras que podrían actualizarse, lingüística y didácticamente, para enseñar español en un futuro próximo. Su finalidad es contribuir a la formación continua del profesorado de lenguas extranjeras o de otras materias para impartir español u otras asignaturas, a través de cursos en modalidad presencial, semipresencial o a distancia, y capacitarlos, total o parcialmente, en español.

IV.3 Actualización lingüística y metodológica del profesorado ELE a través del programa de formación del profesorado extranjero del MEFP, en colaboración con la UNED, en tres modalidades diferentes:

a) Cursos en origen. En octubre de 2023 se podrían realizar dos cursos, cada uno de ellos de 30h de duración, dirigidos a 60 docentes por curso: uno específico de metodología en el aula de ELE, en Costa de Marfil, y otro de actualización lingüística y didáctica, en Guinea Ecuatorial. Esta modalidad formativa se podría extender en 2024 a Gabón y Senegal. Se ha de tener en cuenta que la existencia de un centro asociado de la UNED en Malabo (Guinea Ecuatorial) facilita que los formadores puedan desarrollar cursos presenciales, de acuerdo con las necesidades del profesorado de español.

b) Cursos en línea. Se podría organizar un curso en línea específico para profesores de Kenia y de Sudáfrica.

c) Cursos de verano en España. Se podrán reservar hasta 10 plazas para profesores de ELE de países africanos (Costa de Marfil, Camerún, Senegal...).

IV.4. Extender a los países africanos otros programas del MEFP, como auxiliares de conversación, en centros de dichos países donde la demanda del español fuera alta.

Implementar el programa de auxiliares de conversación de Sudáfrica y de Kenia para apoyar las clases de inglés y visibilizar las culturas africanas en centros docentes españoles. Los universitarios sudafricanos y kenianos adquirirían competencia comunicativa en español y vínculos culturales con España tras su estancia para poder ser docentes de español en su país a su regreso. Para empezar, se podrían destinar 10 o 15 plazas para cada país para una estancia de dos años, como máximo, en España; se considera prioritaria la incorporación de mujeres a este programa.

También orientar a esos países los recursos digitales del MEFP y que pueden ayudar tangencialmente en la enseñanza y promoción del español en África: plataforma ELEO, portal del sistema educativo español (Educagob), servicio de publicaciones del Ministerio, entre otros.

IV.5. Continuar y, en la medida de lo posible, aumentar la formación complementaria/especializada de profesores africanos en España, organizada por otros actores institucionales (AECID, Instituto Cervantes, Dirección General del Español en el mundo, Casa África). Constituye un avance en este sentido el curso para profesores de español de Costa de Marfil y Senegal, que se impartirá en febrero de 2023 en el centro del Instituto Cervantes en Alcalá de Henares.

IV.6. Aprovechar al máximo, y de modo coordinado y complementario, las estructuras del Instituto Cervantes en la región (Dakar, Abiyán), la Dirección de Programas Educativos en Guinea Ecuatorial (Malabo) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, los medios de Casa África, los recursos de la AECID (lectorados, becas, centros culturales...), y los recursos de las universidades españolas y de la Fundación Mujeres por África.

IV.7. Diseñar un instrumento de difusión de la oferta de programas de aprendizaje de español (cursos intensivos cortos o de larga duración) que hay en la mayor parte de centros de idiomas de las universidades españolas.

IV.8. Aumentar la colaboración y, en la medida de lo posible, el apoyo al desarrollo de las capacidades y los medios de los departamentos o facultades de las universidades africanas que enseñan el español como lengua (técnica) aplicada.

IV.9. Presentar y promover la lengua española como una herramienta de desarrollo y de oportunidades profesionales (más allá de la filología y de la enseñanza). Incluir en este enfoque los estudios y la formación en ámbitos en los que España ofrece excelencia (ingenierías, gestión de empresas y marketing, turismo...) atractiva para sectores de la juventud africana; y la perspectiva de relacionarse (en red) con profesionales afines de todo el espacio iberoamericano.

IV.10. Intensificar y desarrollar, cuando proceda, la colaboración con otros países hispanohablantes en la promoción de la lengua española en África. Por ejemplo, mediante actividades conjuntas de divulgación, difusión de convocatorias destinadas a colectivos específicos, etc.

IV.11. Aprovechar la realización en España de estudios impartidos en inglés (de posgrado, escuelas de negocios) o de estancias de investigación para ofrecer/facilitar cursos de español, incluido con vista a la obtención del diploma DELE. En este sentido, la promoción de estudios en España utilizando el inglés constituye una vía indirecta para la promoción del español.

IV.12. La colaboración del ICEX en la formación de cuadros laborales de alto nivel de países africanos para dirigir las filiales de empresas españolas en el continente. Además, su programa “Study in Spain”, del ICEX, puede servir de refuerzo en comunicación de otras iniciativas.

IV.13. Aumentar la visibilidad del español como lengua de ciencia teniendo en consideración y promoviendo el trabajo conjunto del Instituto Cervantes y la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) y, específicamente, la puesta en valor del repositorio de digital.csic, así como del Repositorio Estatal RECOLECTA, donde se pueden encontrar en acceso abierto artículos y publicaciones especializadas en todas las áreas del conocimiento. RECOLECTA o Recolector de Ciencia Abierta es una plataforma que agrupa a todos los repositorios científicos nacionales y se gestiona por la FECYT del Ministerio de Ciencia e Innovación.